

DECRETO MUNICIPAL N°

049

Castro, 31 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios municipales, el memorándum 15 de fecha 31.03.2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Belen Larenas Teiguel** Administrativo Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **31 de Marzo y 01 de Abril del 2021**, con motivo de presentar documentación a la Autoridad Sanitaria por Estadio Quilquico.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 31 de Marzo del 2021, y un 40% el día 01 de Abril del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"



FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"